

## El proyecto sí discrimina: ONU



La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos consideró ayer que el proyecto de ley sobre reparación a las víctimas es "discriminatorio". Por medio de una nota de prensa, la oficina de la ONU afirmó que la iniciativa "excluye a las personas que en el futuro puedan resultar víctimas, al establecer que sólo quienes hayan sido víctimas con anterioridad a la aprobación de la ley pueden solicitar ser registradas como tales". Así mismo, la ONU declaró su "profunda preocupación" sobre la iniciativa y alertó que de ser aprobada "afectaría seriamente la legitimidad de la política estatal de reparación". Cabe recordar que en su reciente visita al país, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, **Navi Pillay**, hizo un llamado "para hacer efectiva la reparación a las víctimas, los programas deben beneficiar por igual a víctimas de grupos armados ilegales y de agentes del Estado". ☐

PAZ 2005 10/11/05